

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 27
(Martes 14 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 27
Martes 14 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Álvarez Desanti, Antonio	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arauz Mora, Marta Arabela	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Quesada Santamaría, Carmen
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto
López, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 26	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
SEGUNDA PARTE	21
Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales	21
Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio de 2012.....	21
Expediente N.º 17.305 Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.....	21
Expediente N.º 18.766, Se Desafecta un Bien Inmueble Propiedad de la Municipalidad de San Ramón y Se Autoriza su Donación al señor Johnny Aguilar Monge	21
Expediente N.º 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, se Modifica su uso y Naturaleza y se Autoriza su Donación y la de otro Bien Inmueble al Ministerio de Educación Pública	34
Expediente N.º 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley 8589, de 25 de abril de 2007	36

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, siendo las catorce cincuenta y nueve, damos inicio a la sesión ordinaria número 27.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 26**

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 26.

No han solicitado el uso de la palabra, pero yo voy a hacer una corrección para que conste.

Cuando anuncié la votación de la moción de reiteración número 4, en el expediente 19.555, en lugar de anunciar que había nueve votos en contra, dije: hay nueve votos presentes.

Para que se deje la constancia que eran nueve votos en contra y no que me refería que había nueve diputados presentes; moción 4, expediente 19.555.

Sin otras observaciones al acta, se tiene por aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Pasamos al capítulo de control político. Tiene la palabra la señora diputada doña Carmen Quesada Santamaría.

Doña Carmen, dispone usted de cinco minutos puede proceder.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, diputados y diputadas, señores y señoras.

Cómo reducimos la brecha social de este país con noticias como las de ayer, en donde los patronos del sector privado presentaron una propuesta a la Comisión de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que no se aplique ningún aumento salarial para los trabajadores y trabajadoras.

El sector privado, durante el segundo semestre de este año, está proponiendo o haciendo un planteamiento de un cero por ciento de ajuste salarial, así lo afirmó Luis Mesalles, director de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del sector empresarial privado.

Los representantes del sector sindical habían solicitado la semana pasada un ajuste de dos punto trece por ciento general, y un adicional de dos punto cinco por ciento para los y las trabajadoras domésticas y puestos con menor salario, según la propuesta de las centrales sindicales.

Además, el Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense solicitó un incremento de dos punto siete..., seis por ciento y un adicional de un dos por ciento para el servicio doméstico, mientras que el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada presentó una propuesta diferenciada que empieza en un tres punto cinco por ciento general.

El Consejo Nacional de Salarios se reunirá mañana miércoles 15 de junio para conocer el planteamiento del Gobierno, y ese mismo día, se definirá el incremento que regirá para todos y todas las trabajadoras con respecto a los salarios mínimos del sector privado a partir del 1º de junio de este año.

Aunque en el sector privado laboran aproximadamente novecientas personas, los ajustes sugeridos por el Consejo solo aplican para quienes devengan los salarios mínimos en cada categoría.

Mucho se ha discutido y se discute sobre los salarios. Siempre debe haber un punto de equilibrio a la hora de determinar un estipendio justo, se vinculan los salarios con la productividad, a veces no de la mejor manera, confundiendo productividad con beneficio neto, beneficio neto con facturación, de forma que parece que al final para ser productivos los salarios como las materias primas y los demás gastos, han de ser los más bajos posibles, y esto no ha de ser así, lo que se busca es la competitividad, debería ser diferente.

La tendencia lógica y natural del empresario, que busca ser competitivo, es minimizar gastos y maximizar beneficios. Entre los gastos que afectan a cualquier actividad empresarial están los salarios, y dentro de una misma empresa hay varias clases de trabajadores y trabajadoras, según la gente que tenga a su cargo.

El trabajador y la trabajadora base es considerado muchas veces como una mera herramienta, son prescindibles e intercambiables, su valor es escaso y sus salarios también. Son los primeros en sufrir las crisis y los últimos en notar los periodos de bonanza.

Su salario se vincula a un índice externo, el índice de precios al consumidor que supuestamente protege al trabajador y trabajadora, y que le permite mantener su poder adquisitivo, lo que a veces es falso. En su mayoría no se reconocen ni se valoran sus esfuerzos, ni sus méritos.

En esas condiciones no es de extrañarse que la productividad muchas veces sea escasa, que las bajas se prolonguen lo más posible y que se restituyan siempre que se pueda.

El único incentivo del trabajador en muchas ocasiones es el miedo que se les infunde a ser despedidos y despedidas, y trabajan para no ser despedidos o despedidas. Eso no es motivación.

El salario justo para los trabajadores y trabajadoras bases debería ser aquel que reconoce su esfuerzo y su valía y su dedicación, que lo premie adecuadamente de tal manera que eso aportase desde la base el valor añadido a la empresa, trabajadores y trabajadoras orgullosos y orgullosas de lo que hacen, que trabajen en beneficio de la empresa porque también es su beneficio, que se esfuercen para mejorar.

Es preciso establecimiento de nuevos parámetros para el diseño de una política salarial que no sea la que ha prevalecido en los últimos años, solamente se ha venido reconociendo semestralmente variaciones en el costo de la vida y nunca se ha impulsado aumentos salariales para incrementar el poder adquisitivo, para ampliar la capacidad de compra del salario; es decir, que vía la política salarial haya posibilidades reales de redistribución de la riqueza.

Por eso, pido que se revise el salario mínimo, y se haga de verdad una nivelación justa, que se pague justamente, es un compromiso social.

Señor presidente, le solicito que el resto de mi intervención sea adjunta al orden del día y al acta de este día, por favor.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señora diputada, ya alguno de los ujieres va a ir a recoger el documento. Yo le autorizo la inclusión en el acta respectiva.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Quiero en este plenario y en este control político solicitar a la administración Solís- Rivera , revisar la fórmula de cálculo para los reajustes semestrales por costo de vida, vigente desde el 2007, ya que está totalmente desfasada de la realidad actual completamente obsoleta, y se debe de modificar, además que se revise el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que define la inflación, para ver si en sus 315 componentes actuales (232 en categoría de bienes y 83 en categoría de servicios) realmente están generando las valoraciones más precisas.

Pido que se revise el salario mínimo y se haga de verdad una nivelación justa, que se pague justamente, es un compromiso social. El papa dijo

que cuando se paga injustamente los salarios se comete un pecado mortal gravísimo que solo lo puede perdonar Dios con grandes reparaciones y grandes oraciones, habrá que hacer una reforma salarial justa", reiteró el arzobispo.

Es importante también hacer un llamado a los diputados (as), para analizar el monto del salario mínimo a fin de valorar subir el actual, sumamente precarizado por ser Costa Rica un país demasiado caro para vivir, por lo tanto no comparable con nuestros vecinos.

La brecha social y la inequidad salarial así como la injusticia social crecerán más si no se actúa urgentemente y se revisa la fórmula utilizada por la comisión de salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se haga una nivelación justa, que se pague justamente, este debe ser nuestro compromiso social muchas veces vemos el llanto de las personas honestas, honradas, trabajadoras, que no pueden sobrevivir con el salario mínimo actual.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En el tiempo de la señora diputada doña Laura Garro, hará uso de la palabra don Javier Cambronero.

Don Javier, dispone de cinco minutos.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hoy deseo compartir con ustedes una preocupación que embarga a una importante cantidad de vecinos, de familias del vecino cantón de Grecia, y me refiero a la situación que en una forma agobiante enfrenta la Asociación de Vivienda Grecia Progresista.

Esta asociación se constituyó en 1990, con el único fin exclusivo y noble de dotar de vivienda las personas más necesitadas de ese cantón alajuelense. En 1991, esta Asamblea Legislativa aprobó una partida específica para dicha asociación por dieciocho millones de colones del aquel entonces, con el objetivo de comprar un terreno para que esta asociación pudiera cumplir con su fin.

Durante más de veinte años, esta asociación ha luchado para poder conformar un proyecto de vivienda, pero se ha enfrentado a la problemática de orden administrativo y, por supuesto, a la falta de voluntad de pasadas administraciones que no le han permitido concretar este sueño justo.

Hace aproximadamente tres años, esta asociación de vivienda firmó un contrato de servicios denominado Contrato de Desarrollo Habitacional y de

Administración de Viviendas, Condominio don Gerardo, con una sociedad anónima de nombre Industria Constructora del Poas S. A., representada por el ingeniero o regidor Henry Alfaro Rojas.

Es importante informarles a ustedes que la propiedad donde se pretende desarrollar el proyecto de vivienda se encuentra en una de las zonas de occidente de más alta plusvalía. Esta propiedad tiene un valor actual cercano a los seiscientos mil dólares. Con fecha al 31 de mayo de 2016, se presentó una denuncia ante la Contraloría General de la República, cuya investigación está en curso sobre las actuaciones del señor Alfaro Rojas, para poder determinar la verdad real de los hechos, y de esa manera saber qué es lo que ha ocurrido con los fondos de esta propiedad y los terrenos inscritos.

Las asociaciones pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier índole y realizar operaciones lícitas de todo tipo encaminadas a la consecución de sus fines.

Las donaciones, subvenciones, transferencias de bienes muebles e inmuebles u otros aportes económicos del Estado a sus instituciones, deben ser fiscalizados por la Contraloría General de la República y debidamente liquidados por la asociación beneficiaria, ante el ente contralor, según los fines previstos y principios de la sana crítica.

En el 2014, se firma una hipoteca por la suma de trescientos mil dólares, óigase bien, trescientos mil dólares, una asociación que no genera ningún tipo de actividad económica, que no tiene dinero ni siquiera para pagar sus impuestos municipales, con una sociedad anónima que sí tiene como negocios ser prestamista, y realiza en este préstamo como medio para apalancar financieramente al supuesto proyecto habitacional, sin contar, por supuesto, con el aval para conformar dicha hipoteca por parte de la Contraloría de la República.

El dinero que se recibió fue endosado por parte del señor Francisco Porras al representante legal de la Sociedad Anónima Industria Constructora de Poas, señor Henry Alfaro Rojas, hoy actualmente regidor de la Municipalidad de Grecia. Con ellas se firmó el contrato de desarrollo habitacional, se autopagó la suma del señor Alfaro Rojas de ciento cuarenta y dos mil dólares y luego por el reclamo y presión de algunos asociados entrega el vuelto cual mandado de pulpería; además, con ese vuelto se ha tenido que ir pagando los interés de la deuda millonaria con un ente privado y que dicha hipoteca se vence en el mes de agosto del 2016.

La asociación no tiene dinero para hacerle frente a la hipoteca, entonces surgen varias preguntas, compañeras diputadas, compañeros diputados, ¿por qué el representante legal de la asociación hipoteca una propiedad sin contar con el aval de la Contraloría General de la República, necesario y propio para realizar dicha gestión?, ¿por qué se le endosa un cheque a un contratista sin que medie ningún

respaldo, este se autopaga y luego devuelve parte del dinero a la asociación, no por su voluntad, sino por la presión que ejercen los asociados?

¿Quién fue el que contactó al prestamista?, ¿qué tanto ha hecho el señor Alfaro Rojas, hoy regidor del Partido Unidad Social Cristiana, y presidente del Concejo Municipal de Grecia en este desarrollo habitacional para cobrar ciento cuarenta y dos mil dólares?

Este tipo de interrogantes le esperan, señor Alfaro Rojas, y espero que por decoro y ante la investigación que había hecho la Contraloría General de la República, sea usted capaz de separarse de su puesto hasta tanto se dilucide dicha situación de carácter jurídico-legal y administrativo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra la señora diputada doña Karla Prendas, dispone de cinco minutos, doña Karla, puede iniciar su exposición.

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hospital Monseñor Sanabria, hospital ubicado en la provincia de Puntarenas, con muchas particularidades, pero esta diputada y diputados de la provincia han venido señalando desde que ingresamos en el 2014 hasta el día de hoy.

Un terremoto en el 2012 deja en serio deterioro la infraestructura, y una Administración Chinchilla Miranda debe correr y dejar un terreno y un presupuesto para un nuevo hospital, por todas las razones que ustedes se puedan imaginar.

Entra este Gobierno, que también tengo que recordar la promesa directa al pueblo puntarenense, nosotros siendo Gobierno ese hospital se resuelve, porque ese hospital no se ha hecho por un asunto de negligencia de otros gobiernos, esa fue lo que planteó el Partido Acción Ciudadana.

Hospital de Puntarenas, sin acciones por parte del Gobierno, y además con información escondiéndose que esta diputada hace rato viene diciendo e instando a que entremos en algunas otras medidas. Antes del terremoto del 2011, el Hospital Monseñor Sanabria tenía una población adscrita de dos mil..., de doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y un habitantes.

Una capacidad instalada de doscientas sesenta y cinco camas, uno cero uno por cada mil habitantes; un treinta y uno punto siete por ciento que cubrían

hospitales nacionales y privados, había una problemática de hacinamiento, de falta de atención, etcétera, etcétera.

Luego del terremoto, se creó una expectativa que es la que merece la gente de Puntarenas el tema de salud, en un tema básico, constitucional fundamental, y el Departamento de Planificación del Recurso Físico, plantea para el 2025, una población adscrita de tres..., perdón, una población adscrita aumentada, por supuesto, aumentada, por supuesto después del 2011 al 2025, con camas trescientas noventa y tres, de trescientas noventa y tres a cuatrocientas cincuenta, uno punto veinte camas por mil personas, una propuesta moderada de equidad y de comparación, sobre todo, con la GAM, ¿verdad?

Esta propuesta se le da a la gerencia médica, y en un primer acuerdo de revisión de gerencia médica dice que sí, prácticamente hace correcciones de forma, no significativas.

Pero miren lo que pasa después de junio 2015, atención a lo que pasa, compañeros y compañeras, puntarenenses y Costa Rica, resulta que en junio 2015, la gerencia médica vuelve a hacer una segunda revisión y le hace seiscientas observaciones, y esas seiscientas observaciones todas tienen que ver con recorte de recurso, y paraliza el hospital diciendo que tiene que ser un hospital mucho más pequeñito que en el 2011.

Ojo, pero lo grave de esto es que aquí un compañero, como el diputado Carlos Hernández que hemos estado en eso desde hace rato, nadie nos dice que eso está sucediendo, y se viene la propuesta final, la propuesta final que tiene gerencia médica debajo de la mesa y que van a dar una rendición de cuentas a Puntarenas a puerta cerrada por parte de la Presidencia, mintiéndole a los diputados, a las diputadas, pero mintiéndole al pueblo de Puntarenas.

Señoras y señores, se genera una propuesta de después de quince años, para Puntarenas de un aumento de dieciocho camas, en donde está por debajo de lo equitativo en comparación con todo el país. Cero punto ochenta y seis camas por mil habitantes, cuando habíamos tenido en el 2011 uno punto cero uno, ¿qué quiero decirles con esto? La licitación aquí no se va a permitir que salga con ese diseño del hospital, no se va a permitir, porque por más secretos, jerarcas de la Caja que ustedes quisieron, y hablo puntualmente de la gerencia y de la Presidencia ejecutiva, nosotros no vamos a permitir que esa licitación salga en esos términos por muchas situaciones.

Y queremos explicaciones de cuáles fueron las autoridades de la Caja locales que firmaron esos recortes. ¿Quiénes traicionaron a Puntarenas por la espalda? ¿Quiénes mintieron al pueblo de Puntarenas por la espalda?

Y, además, de eso esperamos generar acciones administrativas de seguimiento, ordenas, satinadas como tienen que ser con el conjunto de todos los

diputados y diputadas, con la Junta de Salud, con el director del Hospital, con la sociedad civil, porque este engaño no se vale, Puntarenas, el hospital que se está generando por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social un engaño, un hospital más pequeño que el del 2011 después del terremoto.

No cubre la necesidad, no cubre lo que se había planeado y en otros hospitales el interés ha sido diferente han ayudado, hay mayor inversión y la población totalmente es más incrementada en la zona para la que nos están aplicando esto.

Muchas gracias, diputado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado don José Ramírez Aguilar en el tiempo del diputado don Rolando González Ulloa.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy se votó el presupuesto extraordinario en la Comisión de Hacendarios, dicho sea de paso no contó con los votos del Frente Amplio porque en la línea de la votación el Partido Liberación Nacional, el Partido Acción Ciudadana y el Partido Unidad Social Cristiana avalaron algunos recortes que nosotros no compartimos.

En realidad en el Ministerio de Educación Pública se dio una situación en el sentido de que hubieron recursos liberados de ajustes salariales que no se ejecutaron porque no se dio el aumento de la inflación esperada por diez mil millones de colones.

Lo cierto del caso es que ese dinero debió haberse redistribuido en las necesidades que tiene..., las grandes necesidades que tiene el Ministerio de Educación Pública a criterio del Frente Amplio.

Recordemos que no hemos cumplido con el mandato constitucional del ocho por ciento en la educación y que lejos de avanzar en cumplir ese mandato constitucional nos seguimos alejando, por lo menos las personas o las fracciones que votaron ese recorte al Ministerio de Educación Pública.

Pero también preocupa el recorte que se dio al IAFA porque se está recortando el programa que tiene que ver con el diagnóstico, prevención,

tratamiento de los trastornos del consumo del tabaco por un monto de mil setecientos setenta y seis mil millones de colones.

Y esto se va sumando, esta afectación al Ministerio de Educación Pública, de esta afectación al IAFA, yo quisiera sumarla, porque hoy tuvimos en la Comisión de Niñez y Adolescencia a la representante del PANI, a la situación..., queremos sumarle a la situación que está viviendo el PANI, porque el PANI no puede resolver una serie de necesidades que se van sumando día a día porque está amarrada, porque no puede invertir en unidades móviles, no puede contratar personal, no puede hacer una serie de cosas que son urgentes de hacer para poder llevar a cabo sus funciones como lo necesita el pueblo costarricense.

Efectivamente, pueden haber trabas administrativas, pueden haber problemas estructurales como lo indicaba ayer la contralora general de la República en la Comisión de Hacendarios de que ella estaba preocupada y eso indicaba de que, efectivamente, en este presupuesto extraordinario se le estaba dando más dinero a la educación, al Ministerio de Educación y la contralora decía que no estaba de acuerdo en que se le diera más dinero a la educación hasta tanto no ejecutara los recursos que tiene.

Pero cómo va poder ejecutar los recursos que tiene el Ministerio de Educación, si no se ha podido todavía resolver ese problema estructural— que también hacía la observación la señora contralora—ese ese problema estructural que impide que se puedan ejecutar los fondos y que se puedan resolver las necesidades que tiene el Ministerio de Educación como lo es la infraestructura, por ejemplo.

Y ese problema estructural es el que impide que se logre invertir el dinero que se tiene ahora y obviamente va tener problemas en el Ministerio para invertir el dinero que le entra de nuevo, aun cuando el intento del Ministerio, creemos es llevar a cabo e implementar ese dinero sobre todo en necesidades como infraestructura.

Pero ese problema estructural lo tenemos que resolver nosotros acá desde el Parlamento con una ley, lo tenemos que resolver pidiéndole a la contralora, la señora contralora que nos dé sus observaciones de cómo podemos resolver ese problema. Podemos resolverlo esperando que el Ministerio de Educación de su punto de su vista de cómo vamos a resolver ese problema estructural.

Pero no podemos seguir afectando, no podemos dejar de cumplir con el mandato constitucional que nos obliga a dar el dinero a la educación, que nos obliga a dar el dinero al PANI, etcétera, eso tenemos que estarlo cumpliendo.

Y además de paso resolver ese problema estructural, pero no podemos seguir bajo la excusa de que no hemos resuelto ese problema estructural, ir

poquito a poco minándole el presupuesto a la Educación o al PANI, porque estamos hablando cosas muy delicadas.

Por eso quiero hacer un llamado en el caso del PANI a este Parlamento para que votemos el proyecto 17.772, que está nada más de votar acá en el Parlamento, que le quita las trabas al PANI y que le da los recursos que se deben al PANI para que siga resolviendo estas necesidades que cada día son más graves en el país con nuestros niños, niñas.

Y además de eso motivar a que este Parlamento podamos empezar a resolver en conjunto con los entes que compete este problema estructural que impide al Ministerio de Educación y además poder implementar sus recursos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Sandra Pizsk Feinzilber, dispone de cinco minutos, doña Sandra, puede iniciar.

Diputada Sandra Pizsk Feinzilber:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy ha ingresado a mi despacho un dictamen negativo del ministro de Trabajo a. í. sobre un proyecto de inspección laboral que venimos trabajando en realidad desde hace mucho tiempo.

Ese proyecto fue presentado durante la Administración pasada con el afán de darles una mayor protección a los trabajadores de este país.

Como siempre se ha comentado hay una gran cantidad de infracciones labores y consideramos que había que fortalecer la inspección laboral, el Gobierno actual en todo momento había señalado no solamente su interés en dicho proyecto, sino que inclusive trabajamos de la mano del exministro de Trabajo, don Víctor Morales, en todo momento, y habíamos llegado a la conclusión de un texto sustitutivo que también había sido trabajado con funcionarios del Ministerio de Trabajo.

Debo recordarles además que la Casa Presidencial había señalado en varias oportunidades que estaría convocando ese proyecto, porque consideraba que la inspección laboral era importantísima y que era una de las formas, si no la única, de acabar con infracciones laborales tan serias como el caso, por ejemplo,

de la infracción al salario mínimo o de la infracción al seguro social o a la mujer embarazada o al trabajo infantil.

Ese proyecto está prácticamente listo para ser visto aquí en Plenario y con sorpresa nos encontramos el día de hoy, con que una consulta que se tuvo que hacer al Ministerio de Trabajo, porque se hizo un texto sustitutivo que, repito también había sido trabajado con el Ministerio, nos llega una nota señalándonos que el ministro actual está en contra del proyecto.

Nos da algunas razones, entre ellas que se opone a la creación de un Tribunal Administrativo, y yo aquí quiero recordar que una de las razones por las cuales se acordó llevar adelante este proyecto es porque los trabajadores tienen que acudir a instancias judiciales para resolver los problemas de orden laboral.

Si bien es cierto, con la aprobación de la reforma procesal laboral ese problema se solventa parcialmente, quedaban todavía muchos vacíos que estaban siendo solucionados con el proyecto de inspección laboral.

Yo hago un llamado y esperaré que el Ministerio de Trabajo nos indique o que podamos, por lo menos, ponernos de acuerdo, porque es muy lamentable que una vez más el Gobierno entre en una contradicción de esta naturaleza. Y aunque se haya cambiado de ministro, uno supondría que las directrices presidenciales y las directrices que han salido de la Casa Presidencial respecto de la importancia de proteger a los trabajadores del sector privado debía mantenerse incólume.

Yo lamento muchísimo que esto esté sucediendo. Debo decirles que el proyecto original había sido presentado durante la Administración Chinchilla, cuando yo era ministra de Trabajo, y posteriormente se ha venido negociando no solamente con compañeros de otros partidos, sino con un grupo importante de diputados de varios partidos políticos.

Es realmente preocupante y lamentable. No sabemos a qué responde el cambio de dirección de la nueva Administración del Ministerio de Trabajo. Comprendo algunas de las reacciones de carácter económico, puesto que uno de los temas que aduce el nuevo ministro, o el ministro a. í. en este caso, es que el costo de un tribunal administrativo le acarrearía al Ministerio de Trabajo la necesidad de un mayor presupuesto.

Sin embargo, suena irónico y suena extraño cuando una y otra y otra vez este Gobierno nos dice que lo más importante es proteger los derechos de los trabajadores y fortalecer la inspección laboral.

Quería hacer mención de este asunto, señor presidente y compañeros diputados, compañeras diputadas, porque tendremos que ver de qué manera desde aquí, desde la Asamblea Legislativa, sí hacemos que se respete, como

debe ser, los derechos de los trabajadores especialmente en el sector privado, que es el que cubría este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Para cerrar el capítulo de control político, tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez, en el tiempo que estaba asignado para la señora diputada doña Marcela Guerrero.

Dispone de cinco minutos, doña Nidia.

Diputada Nidia Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, barra de prensa, público en general.

Inicio abriendo comillas. “La gestación, el parto y el nacimiento, etapas importantísimas de la vida, y son por ello procesos que afectan al resto de la existencia humana, de ahí que la humanización de estas etapas constituye una necesidad urgente y evidente.

Por tanto, creemos firmemente que la aplicación de la humanización en los cuidados que se prevén al comienzo de la vida humana será determinante y definitiva para las sociedades futuras. Declaración de Ceará sobre la Humanización del Parto y la Gestación, Fortaleza, Brasil, 2002.

Hace un año se inicia en mi despacho, con el apoyo de la segunda vicepresidenta, doña Ana Helena Chacón, el SIEM de la Universidad de Costa Rica, Inamu, la Defensoría de la Mujer, la Asociación para la Estimulación Temprana, el PANI, el Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud, el análisis sobre las políticas públicas en el tema de gestación, parto, puerperio, conocido como cuarentena, y primera infancia.

En un afán de crear la necesidad de plantear la apertura de un debate sobre la situación actual de estos temas, la percepción de la población y los nuevos abordajes e intervenciones para garantizar el proceso seguro y respetado, y mejorar así, la salud de las mujeres y sus recién nacidos.

Por ello, hemos convocado a destacados especialistas en el nivel local, regional e internacional, a una jornada de debate que se realizará en el Congreso

sobre Gestación, Parto, Puerperio y Primera Infancia, los días 23 y 24 de este mes, en el auditorio del Colegio de Médicos y Cirujanos, actividad apoyada por todas las instituciones mencionadas, así como el Colegio de Abogados y el apoyo importantísimo de la Junta de Protección Social con el aporte económico.

Este movimiento de humanización del embarazo, el parto, el puerperio se inscribe dentro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la reivindicación de los mismos.

Ninguna norma o reglamentación debe darse o existir solo para comodidad de un personal hospitalario. El trato humanizado en el proceso del embarazo y el parto respetado requiere de que todos los procedimientos sean para el bien de la mujer y el bebé, deben ser para servir a las necesidades individuales y a los deseos particulares de las mujeres.

Las mujeres deben ser las protagonistas en los procesos del parto y el nacimiento. El análisis y la sensibilización sobre el tema debe centrar toda la atención en el concepto de salud integral que incluya aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, etcétera.

Por eso, este Congreso establece como punto medular la atención de la interculturalidad, enfocando la atención esmerada que deben tener los embarazos en condición de vulnerabilidad, embarazos en mujeres con discapacidad, indígenas, inmigrantes, con VIH o privados de libertad.

Este marco de discusión de este Congreso declarado de interés público enfoca temas importantísimos como la necesidad de escuchar al bebé prenatal, para mejorar la calidad de vida de la sociedad, ya que la neurociencia establece que si se atiende con esmero y de manera idónea los primeros mil un días del ser humano partiendo desde el vientre hasta los dos años, tendremos mejores personas, mejores ciudadanos y, por ende, una mejor sociedad.

También se aborda el delito de las relaciones impropias, problema social gravísimo que todavía no se ha atendido en esta Asamblea Legislativa y, además, las políticas públicas para la atención de la primera infancia.

El PANI, que también está trabajando con nosotros, ha abordado un tema importantísimo de los protocolos que no existían para atender de manera esmerada la primera infancia, todo en el entendido de que hay mucho escrito y también mucho en lo que se ha avanzado, pero que tenemos que ver cuánto de lo escrito es práctica humanizada cotidiana o es letra muerta, pero con el afán de la construcción de una mejor sociedad con una práctica real, sensibilizada de un embarazo humanizado, un parto respetado, un bebé bien atendido y así lograr una mejor sociedad.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Por el orden, me está solicitando la palabra el señor diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros.

No, nada más para anunciar nuestra alegría, estamos recibiendo una noticia de un medio de comunicación digital, en el que da cuenta de que el Tribunal Contencioso suspende orden de sacar al ICE de la supervisión de la vía a San Carlos, de Sifón-La Abundancia.

Eso a la Zona Norte le llena de ilusión, le llena de alegría como norteño, como representante de toda la Zona Norte, de Upala, Los Chiles, Guatuso, San Carlos y por qué no también Zarcerero, San Ramón, mostramos nuestra alegría de que se haya entrado en razón por parte del Tribunal, sabemos que es una medida cautelar, sabemos que es una medida provisional.

Pero sí llama la atención el hecho de que el juez de lo Contencioso en sede provisional, en sede cautelar sí considera que hay una afectación al interés público al sacar al ICE sin que mediara ningún tipo de debido proceso, de sacar al ICE de la supervisión de la obra.

Algo que nosotros reclamábamos, que reclamábamos a la Contraloría y que reclamábamos al Conavi, de que la exclusión del ICE fuera arbitraria y sin haberle preguntado a ellos, sin darles posibilidades de defenderse.

Pero, además, además, afectando el interés público, el interés no solo del país, sino de la Región Huetar Norte de que ese corredor, de que esa carretera que la Zona Norte ha esperado por más de cuarenta años una realidad, no fuera escuchada hoy.

Por dicha el Tribunal Contencioso hoy deja claro que este es un tema de interés público y decide dejar al ICE mientras esto se resuelve, que es un juicio contencioso que podría durar un par de... o un año o el tiempo que sea necesario.

Pero tenemos la fe que con los informes que remitió el ICE de lo que logró hacer en los seis meses en que estuvo en la supervisión de la obra, que entramos de la obra, que en todo este tiempo que lleva de construido anduvo alrededor del

cincuenta y cuatro, por ciento en seis meses el ICE los dejó en el setenta y cuatro o en el setenta y cinco por ciento.

Siendo un avance notable en tan poquísimos meses con respecto a todo lo que lleva esa obra construida.

Así que nuestra alegría y nuestra felicitación al pueblo sancarleño y al pueblo norteño, al pueblo de Upala, de Los Chiles, de Guatuso, porque estamos de nuevo con la ilusión de que por fin, ahora sí, esperemos que la carretera sea una realidad.

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, presidente.

Nada más para recordarle a los compañeros diputados y diputadas de la Comisión de Turismo que hoy tenemos una sesión extraordinaria urgente, cinco minutos después de cerrar el Plenario, a fin de recibir a la Cámara Costarricense de Hoteles, así mismo a la Cámara Nacional de Turismo, y al señor ministro de Agricultura y Ganadería, don Luis Felipe Arauz.

Importante por el cobro que se pretende hacer y generar en una actividad que, prácticamente, es el segundo ingreso que tiene este país, y que consideramos más bien contraproducente que se esté dando. Así es que les recordamos eso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambroner.

Diputado Javier Cambroner Arguedas:

Gracias, diputado presidente.

He escuchado con atención a la diputada Sandra Píszk y perfectamente comparto su preocupación por la información negativa que le llega por parte de autoridades del Ministerio de Trabajo, con respecto al proyecto que es fundamental, muy importante el fortalecimiento de la inspección laboral.

Traigo a colación cifras que indicaban, en su momento, la Defensoría de los Habitantes y el Informe del Estado de la Nación donde nos indican que aproximadamente una tercera parte de la fuerzas laborales en Costa Rica, en el sector privado, no disfrutaban de las garantías laborales que ha consagrado la legislación costarricense, me refiero tanto a la misma Constitución como al Código de Trabajo de los años 40.

Que si tan solo la parte patronal respetara lo que establece con respecto a lo que es salario mínimo y disfrute de garantías como décimo tercer mes, horas extras, subsidio por parte de la Caja y demás, la pobreza en Costa Rica se reduciría entre dos y tres puntos porcentuales.

Esto implica que para que, en efecto, haya la debida fiscalización y control, tenga músculo el Ministerio de Trabajo, a través de la Inspección Electoral.

Estaremos muy atento a la evolución de dicho tema, de dicha iniciativa de ley, que cuenta, sí, con toda fortaleza de otros...de muchos diputados y diputadas del PAC, de Liberación Nacional, del Frente Amplio, del Partido Unidad Social Cristiana y otros partidos presentes en este Parlamento.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra, por el orden, la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Casi medio siglo de esperar que se abra una fería vital para el desarrollo de un país, de una región, casi medio siglo de esperar que una carretera, como la carretera de San Carlos sea una realidad.

No es posible que haya una sola persona en esta Asamblea Legislativa que le ponga tropiezos a un proyecto de ley que le permita al ICE supervisar y construir el corredor vial Naranjo-Florencia.

No hay ninguna razón y hoy celebro que el Tribunal Contencioso Administrativo dice al ICE puede continuar en su trabajo de supervisión, porque no veo ningún cartel amañado, porque eso no es verdad.

Inició supervisando pero luego se le añadió todo un proceso de administración, y dejó un ahorro de trescientos millones de colones, que ahí están.

Gracias a Dios que las cosas van caminando y, ojalá, que no haya una sola persona en este Plenario que se oponga a que una carretera que tiene, prácticamente, medio siglo de esperarse que sea una realidad.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

De previo a dictar un receso para terminar la primera parte de la sesión, deseo informar que la Presidencia ha integrado la Comisión de la Mujer, con las señoras diputadas doña Ligia Fallas Rodríguez y doña Natalia Díaz Quintana, con lo que se integra el Frente Amplio y el Movimiento Libertario que son los únicos partidos con cuota femenina que no estaban representados en esa Comisión.

Igualmente quiero informar que la Presidencia ha recibido la renuncia de la señora diputada doña Carmen Quesada Santamaría de su participación en la Comisión de Asuntos Internacionales, y se designa en su sustitución al señor diputado don José Francisco Camacho Leiva.

San José, 13 de Junio de 2016
CQS-00170-2016

Señor
Lic. Antonio Álvarez Desanti
Presidente
Asamblea Legislativa
Presente

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo.

Me permito comunicarle por este medio, que renuncio de manera formal a ser miembro de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales, para este periodo.

Atentamente,

CARMEN QUESADA SANTAMARIA

Vamos a decretar un receso hasta las dieciséis horas, en donde volveríamos para continuar con la segunda parte de la sesión.

Siendo las dieciséis horas, retornamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

No tenemos quórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Entramos a la segunda parte de la sesión.

En los expedientes 19.139, 19.488 están en espera de informes; igual el 17.305.

Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales

Se encuentra suspendida la discusión.

Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio de 2012

Se encuentra suspendida la discusión.

Expediente N.º 17.305 Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad

Se encuentra suspendida la discusión.

Expediente N.º 18.766, Se Desafecta un Bien Inmueble Propiedad de la Municipalidad de San Ramón y Se Autoriza su Donación al señor Johnny Aguilar Monge

Pasaríamos entonces a la discusión en segundo debate del expediente 18.766, que desafecta un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de San Ramón.

Se ha recibido el informe de la Comisión de Redacción, en discusión de segundo debate el expediente indicado.

Ofrezco el uso de la palabra a las señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Otto Guevara.

Don Otto, dispone de quince minutos en trámite de segundo debate. Puede iniciar su exposición.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy quiero compartir con ustedes, señorías, una muy buena noticia, la Sala Constitucional acogió para estudio la acción de inconstitucionalidad que presenté el día de ayer en contra de una gran cantidad de artículos de la convención colectiva de Recope.

Esto marca un hito en la historia de la Sala Constitucional por la rapidez con la que acoge una acción de inconstitucionalidad, pero también ahora abre las puertas para que diferentes actores de la sociedad civil puedan coadyuvar en esa acción de inconstitucionalidad.

Y sirva esta oportunidad, señorías, para invitarles a ustedes como diputados, o también para que ustedes inviten a sus partidos a coadyuvar en esta acción de inconstitucionalidad.

De tal manera que entre más argumentos se presenten en la acción de inconstitucionalidad, más posibilidades tendremos que la Sala Constitucional declare inconstitucionales una gran cantidad de cláusulas de esa convención colectiva que a todas luces son abusivas.

Ya la Sala Constitucional desde el 2002-2003 ha ido consolidando una jurisprudencia que se ha sostenido a lo largo del tiempo, ya tenemos casi quince años de jurisprudencia constitucional, como les digo, consistente, que se acumula año a año, donde la Sala ha mantenido una línea uniforme en tratándose de cláusulas abusivas de las convenciones colectivas.

Y la Sala ha señalado reiteradamente que aquellas cláusulas que son..., que violentan el principio de igualdad, que violentan por otro lado también los principios de razonabilidad y...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Diputado, no tenemos cuórum.

Vamos a tener que suspender la sesión. Corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que corre el tiempo reglamentario, estamos sin cuórum en el salón de sesiones.

Les recuerdo que está corriendo el tiempo reglamentario, por favor a los compañeros y compañeras retornar al salón de sesiones.

Se ha restablecido el cuórum.

Don Otto puede usted continuar, le restan doce minutos diez segundos de su tiempo.

Sí, señor diputado, es estrictamente por el orden.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Presidente, es que, con todo respeto, yo les diría a los jefes de fracción que hablen a ver si vamos a sesionar, porque lo que no es justo, presidente, es que siempre pasa lo mismo.

Aquí tenemos treinta y cinco diputados que estamos siempre y otros que nunca están, entonces apenas usted reanuda la sesión, ellos salen y siempre estamos sesionando sin cuórum.

Entonces, yo diría que mejor les pregunte a los jefes de fracción si sesionamos o no sesionamos, porque no es justo que haya diputados que están en sus oficinas y un grupo de treinta o treinta y cinco estamos siempre aquí, y los demás no están, con todo respeto, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

No, señor diputado, tiene toda la razón, para sesionar requerimos de un cuórum mínimo.

Estamos con una asistencia baja de señoras y señores diputados, por lo que los invito a permanecer en el salón de sesiones para que podamos continuar con la sesión de manera ininterrumpida.

En ese sentido, es la responsabilidad individual de cada diputado para que se mantenga en el salón de sesiones.

Don Otto, puede continuar, le restan doce minutos diez segundos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Señorías, estaba compartiendo con ustedes la buena noticia de esta acción de inconstitucionalidad que acoge la Sala Constitucional para su estudio.

Y estaba invitándoles a ustedes, señorías, en su condición de diputados, para que coadyuven en esta acción de inconstitucionalidad. Y también les estaba invitando a ustedes para que esta invitación la hagan extensiva a sus partidos políticos, especialmente el Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana.

Estos dos partidos...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Hay treinta y siete señoras y señores diputados en el salón de sesiones. Vamos a tener que suspender la sesión.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Don Otto, dispone de once minutos cincuenta segundos. Le rebajé los veinte segundos que pudo hablar anteriormente.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

En vista de que esta sesión está un poquito atropellada con las participaciones interrumpidas, voy a reservarme, diputado presidente, el resto del tiempo.

En vista de que el diputado Óscar López hasta ahora se reintegra, voy a dejarlo entonces para el final para poder hacer una participación ojalá ininterrumpida en los once minutos que me quedan.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado.

Le vamos a guardar los once minutos veinte segundos que le restan.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Don Luis, estamos en discusión de segundo debate. Dispone de quince minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Es importante, como presidente de la Comisión de Turismo, y en razón de la sesión que hoy tenemos cinco minutos después de salir del Plenario, tratar desde esta curul de incidir positivamente en el señor ministro de Agricultura y Ganadería.

Me parece que uno debe tener la capacidad de poder retractarse si considera que se avanzó en un tema honestamente pareciera que no tiene ni pies ni cabeza.

Debo recordarle a las señorías, que la misma Comisión de Turismo, en un momento indicado tuvo que levantar la voz, voz que también levantó Canatur, que también levantó la Cámara Costarricense de Hoteles en torno a lo que pretendía hacer el Sinac, recuérdelo ustedes, donde pretendían cobrar retroactivamente un cobro a ciertos servicios donde prácticamente pretender cobrar esos servicios era cerrar esos pequeños negocios de turismo, recuérdelo.

O sea, a veces avanzamos en un tema y pareciera que lo más justo y consecuente es mejor quedarse quedito, y eso no está mal, yo quiero decirle que cuando uno se equivoca es de caballeros, es de damas aceptar el error y por eso llamo respetuosamente al señor ministro para que en la sesión de hoy en la noche podamos comentar lo sucedido y ojalá el señor ministro venga acá y se retracte de un tema que particularmente es muy serio.

Y por eso este presidente de la Comisión de Turismo junto a mis compañeros diputados y diputadas no dudamos un solo momento para llamar a una sesión extraordinaria, de forma urgente.

Quiero decirles, quiero decirles que ese cobro que ya se realiza dentro de los veintinueve dólares, dos dólares, son utilizados ya, son utilizados ya para el tema de escaneo.

Y me preguntan ustedes, cuántos son esos dos dólares porque cualquier persona podría decir, qué se está peleando el señor diputado por dos dólares más, ¿qué es para un turista dos dólares más?

Bueno, quiero decirles, que según algunas noticias que tenemos y según los datos de ingresos que ha recibido este país por concepto de turistas más o menos ingresaron el año pasado dos mil..., dos millones seiscientos sesenta y cinco mil personas.

Bueno, los insto entonces a multiplicar esa suma por dos dólares, y nada más y nada menos podemos decir que estamos hablando de casi tres mil millones de colones por un tema prácticamente de escaneo.

Resulta ser que ahora la pretensión la pretensión era volver a cobrar otros dos dólares.

Y yo ayer lo puse como ejemplo, este diputado siendo gerente portuario, recordará mi hermano Danny Hayling recibíamos alrededor, don Danny de unos trescientos cincuenta cruceros en nuestra costa, en nuestro bello Caribe.

Y claro, lo primero que se le llevó a la cabeza alguna gente ahí en la Municipalidad del Cantón Central de Limón es que se le podría cobrar un dólar, un dólar por cada uno de los excursionistas que bajaran al puerto.

Y como aproximadamente en cada temporada bajaban alrededor de un millón de personas, entonces que la municipalidad iba a recibir un millón de dólares, y que supuestamente los iba a reinvertir en un tema de turismo.

Y saben qué fue lo que pasó, pasó todo lo contrario, lo que sucedió es que la plataforma trabajo que se organiza desde el país del norte y la logística que conlleva el tema de cruceros consideró para los próximos años eliminar algunas llegadas a Costa Rica, al puerto del Caribe porque mientras Panamá o Cozumel más bien estaban pagándoles, devolviéndoles un dólar por cada excursionista que se bajara al puerto.

Y nosotros los ticos, y desde Limón, más bien pretendíamos cobrarles un dólar.

Y qué fue lo que sucedió dos o tres años después, ese simple dólar significó que de trescientos cincuenta cruceros, llegáramos a recibir quince o veinte cruceros.

Entonces, como decimos nosotros nos quedamos sin el santo, nos quedamos sin nada.

Por pretender algo adicional nos quedamos sin nada, cuando en realidad ese millón de excursionistas que viajaban dejaban muchos dólares en tierra.

El encadenamiento que dejar el turismo es particularmente importante, no tanto por lo que se genera directamente en el ingreso, sino en el encadenamiento día a día por la compra y el pago de un hotel, por tomar un taxi, por comprar una artesanía por comprar una empanada, por sentarse en un restaurant, etcétera, etcétera.

Cuando de la noche a la mañana alguien considera que entonces cobrar dos dólares adicionales no es absolutamente nada podemos estar cometiendo el error que cometimos nosotros los y las limonenses desde el Gobierno local en el aquel momento.

Bueno, eso tuvimos que trabajarlo y replantearlo.

Por eso, yo hoy respetuosamente le digo al señor ministro de Agricultura y Ganadería, amigo Luis Felipe Arauz Cavallini que solo los ríos no se devuelven, que es de caballeros aceptar el error y que me parece, me parece que él hoy ante la comisión y ante los dos sectores bastante representados del turismo como lo es la Cámara Nacional de Turismo y la Cámara Costarricense de Hoteles pueda él corregir ese error.

Las puertas de la Comisión de Turismo están abiertas al diálogo, no a la confrontación, están abiertas a los puentes, no a la confrontación, están abiertas a que nos abracemos en un tema importante y que no busquemos temas para destruir un ingreso que es el segundo ingreso más importante que tiene Costa Rica.

Pasado este tema ayer le decía a mis compañeros diputados y diputadas que este diputado va a utilizar este micrófono una y otra vez cuando se pueda por el tema de la ruta 32.

Y quería nuevamente recordarle a todos los y las costarricenses, algunos lo aceptan, otros no tanto, yo esperaría que los cincuenta y seis diputados restantes y diputadas acepten algo que es claro y que es así, y es que nosotros somos empleados del pueblo de Costa Rica.

Y como empleado yo tengo que rendirle cuentas a los costarricenses tengo que rendirle cuentas a mi provincia que ciertamente me eligió para estar acá.

Y yo dije en campaña, y es normal que a veces cuando uno está en campaña diga cosas que no va a cumplir, es normal para algunos políticos. Yo, por lo menos, tengo escrito en lo que me comprometí y hasta el último día voy a levantar este micrófono, porque es el micrófono de los limonenses, para poder hacer cumplir el compromiso que asumí en campaña.

El triángulo de desarrollo empresarial y turístico para la provincia de Limón, tres ejes fundamentales: ruta 32, puertos y aeropuertos, y el ferrocarril, fundamental para la provincia. Pero, señorías, pueblo de Costa Rica, es fundamental no solamente para Limón, es fundamental para todo el país.

Para un limonense decir estas cosas podría ser odioso, pero como representante del pueblo de Costa Rica, tengo la posibilidad de decirlo y es que el ochenta por ciento de las divisas entran y salen por Limón. Prácticamente Costa Rica vive, Costa Rica respira por esa provincia. Y si no, veámoslo, cuando sucede algo en la ruta 32, particularmente hay que ver cómo se resuelve porque la economía de este país se cae.

Cuando este diputado se comprometió con el pueblo de Limón para trabajar en ese triángulo de desarrollo empresarial y turístico, también estaba pensando en Costa Rica. Y ciertamente tiene un objetivo claro, he trabajado como dirigente comunal, hoy como diputado con una visión de convertir a Limón en la capital de logística de comercial y turística de Costa Rica.

Y tenemos todo para hacerlo, es por esto que voy a ser insistente en el tema de la ruta 32. El Gobierno tiene que sentir la voz de este diputado, que es la voz del pueblo de la provincia de Limón, que es la voz de muchos costarricenses que anhelan el progreso para una provincia que debe despegar y que ciertamente le va a dar ingresos nuevos, ingresos sanos, que es lo que más requiere este país.

Pero además la reactivación económica que se va a dar, porque vamos a poder trabajar con las mipymes, diez por ciento de contratación directa de la empresa CHEC directamente a empresarios pequeños, un cuarenta por ciento a empresas nacionales que pueden ser grandes, pero que contratan también nacional. Y ciertamente vamos a tratar de pellizcarle lo que podamos al otro cincuenta por ciento.

Pero sí se va a dar una reactivación económica, sí se va a dar una reactivación económica, acompañado por la Terminal de Contenedores Moín, acompañado por el puerto transferencia de carga, ambos con una inversión de más de mil millones de dólares, acompañado con el mejoramiento del aeropuerto en Cieneguita, y por qué no, dejar los estudios listos para el nuevo aeropuerto multimodal, vendría a poner a Limón en una posición estratégica, para todo el Caricom.

¿Y eso qué significa? Eso significa mejores ingresos para este país.

Quiero permitirme agradecerles a los señores diputados y diputadas que en aquel momento sí creyeron en este proyecto. Yo sé que algunos o algunas todavía tienen una velita prendida para que este proyecto no avance, pero honestamente ya estamos cerca de la orilla.

Aquí lo que hago es conseguirme más remos para seguir avanzando y que este proyecto realmente se convierta en una realidad y que no le pase lo que les pasa a los sancarleños, como ahora don Edgardo y doña Nidia tuvieron que expresar y levantarse. Este limonense no va a dejar que eso suceda.

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías, bendiciones al pueblo de Costa Rica.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias señor, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo.

Vamos a darle unos segundos a don Mario para que ingrese al salón de sesiones y pueda hacer su presentación.

Don Mario pospone su intervención.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela. Como le había dado la palabra por el orden se me borró de la lista.

Pospone su intervención.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar. Don José dispone de quince minutos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Pospongo también, si es tan amable.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado. Pospone su intervención.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas. Doña Ligia, es trámite de segundo debate, dispone de quince minutos.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros,

Yo me quiero referir a este proyecto que es el proyecto 18.766. Este proyecto es para una iniciativa que lo que propone es desafectar una propiedad en San Ramón de Alajuela, y trasladársela al señor Johnny Aguilar Monge.

Es importante aquí que aclaremos que Servicios Técnicos hizo una observación diciendo que no debería ser objeto de una donación este terreno, porque esto no está respondiendo a una voluntad libre, si no que a una supuesta obligación legal.

Por tanto, voy a leer lo que nos dicen las indicaciones de Servicios Técnicos con respecto a este proyecto.

Que de acuerdo con la exposición de los motivos esto responde —dice— a una devolución de una propiedad, pues el traspaso es realizado a la Municipalidad de San Ramón por el señor Aguilar, que tuvo su origen en el reconocimiento de las áreas públicas, en virtud de un fraccionamiento simple; reconocimiento de áreas que, según la exposición de motivos, no era necesario pues no se trataba de un fraccionamiento urbanístico.

Y consideran que la devolución del terreno procede con fundamento en la resolución número 017-2005 del Tribunal Registral Administrativo que indica: Con respecto a la sesión del lote a la municipalidad del lugar, es importante señalar que el mismo reglamento inicialmente obliga a todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades o de las zonas previamente urbanizadas ceda gratuitamente para áreas verdes y equipamiento urbano por un diez por ciento del área.

En el caso en estudio, los gestionantes debieron compelidos a cumplir con dicha obligación a la luz de lo dispuesto por la Municipalidad de San Ramón, pero la resolución dictada por la Sala Constitucional, número 4205-96, del 20 de agosto de 1996, tal obligación no tiene sustento y, por tanto, no es un elemento que se debe tener en consideración para efectos de determinar la naturaleza del fraccionamiento, pues dicha Sala, cuyos pronunciamientos son de acatamiento obligatorio, fue enfática al decir que basta que en ese fraccionamiento esté implícito de hecho un programa de desarrollo urbanístico para que le sea exigible la sesión del terreno.

Sin embargo, debe advertirse que las simples segregaciones no pueden sujetarse a estas regulaciones, porque entenderlo de esa manera implicaría crear no una carga urbanística, sino de carácter tributario a la plusvalía, por ejemplo, a cargo del propietario, lo cual es absolutamente incompatible con el régimen urbanístico.

En conclusión, únicamente se está en obligación de transferir un terreno a favor de los entes municipales cuando se fracciona un terreno para crear un desarrollo urbano, se crea un complejo habitacional con todos sus servicios: agua, luz, zonas verdes, parques, centros educativos, etcétera, o un complejo comercial o industrial.

El Concejo Municipal de San Ramón, en la sesión número 3 del 26 de febrero del 2013, toma la decisión en virtud de lo señalado y dando el criterio contenido en la resolución administrativa MCR-CAL-RA0013-2012, emitida por el Departamento de Asesoría Legal y Cobros de la Municipalidad, de aprobar un borrador de proyecto de ley para efectuar la restitución y elevar al conocimiento del asunto a la Asamblea Legislativa para este proyecto de ley, representado en el Concejo Municipal de San Ramón para que se tramitara este proyecto y se le diera carácter de ley, con lo que queda claro que la Municipalidad de San Ramón está de acuerdo con la devolución de la finca donada; sin embargo, necesita la respectiva autorización que exige la ley.

Pese a lo anterior, el Departamento de Servicios Técnicos considera que la devolución del inmueble objeto de este proyecto no debería ser objeto de una donación, pues no responde a una voluntad libre, sino a una supuesta obligación legal, lo que en criterio de ese departamento hubiese facilitado que la restitución se conociera en la vía administrativa o judicial contenciosa administrativa idónea para estos casos y no en la sede legislativa, máxime que en esas vías se podrían considerar extremos ligados al transcurso del tiempo en relación con el derecho a la restitución o a la nulidad del acto por falta de motivación, pues el traspaso se dio desde el primero de julio del 2005 y la disposición de recursos públicos deben estar sujetas a principios de razonabilidad y legalidad.

Sin embargo, al tratarse de un bien donado por el particular para destinarlo a áreas comunales requiere su desafectación.

Y aquí vemos nosotros que con todas las recomendaciones y observaciones que nos hace Servicios Técnicos, nos damos cuenta que muchas veces nos traen proyectos de ley que ya son acuerdos de los diferentes municipios, en este caso de la Municipalidad de San Ramón, que no era necesario que pasase por un proyecto de ley.

También cabe aquí hacer la observación de que lo que se pasa con mayor facilidad y es de consenso de las diferentes fracciones es cuando se toman los acuerdos para desafectar diferentes propiedades que son bienes demaniales para pasarlas a otras instituciones, o en este caso a un particular.

Entonces, aquí cabe señalar que nosotros debemos de tomar decisiones muy claras en qué es lo que se debe hacer. En este caso, estamos viendo que tenemos que tomar la decisión por un asunto de una obligación legal, porque el terreno que se le pidió donar a este ramonense no correspondía y cuando se hizo la donación fue un error lo que se le pidió.

Entonces, ahora sería subsanar el error, aunque no por la vía que debería hacerse; por lo tanto, yo ahora les solicito a las compañeras y compañeros que apoyemos este proyecto y se corrija el error en el que se incurrió, aunque como nos dice Servicios Técnicos, no es la mejor vía.

La persona que se había visto afectada no va a poder tampoco reclamar otros derechos a los que hubiese estado sujeto en el caso de que hubiese querido llevarlo a la vía judicial, a la vía contenciosa administrativa, donde sí hubiese podido reclamar todos los extremos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Le guardamos el resto de su tiempo, que son seis minutos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora Castellanos.

Doña Patricia pospone el uso de la palabra. Tomamos nota, doña Patricia.

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Hernández Álvarez. Don Carlos la pospone.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo.

Doña Suray, dispone de quince minutos que es el tiempo de segundo debate.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Sí, no voy a disponer de todo el tiempo, nada más para informarles a los compañeros diputados y compañeras diputadas que en días pasados yo les contaba sobre el gran problemática que está atravesando Guanacaste con lo del cambio climático, que es la plaga del zancudo, del zancudo normal y corriente, no del Zika, ni del Chikungunya.

Pero la realidad es que este zancudo ya no ataca solo de noche, sino de día y que bien les explicaba que no deja trabajar a los campesinos y campesinas en sus labores diarias, y que está afectando incluso a los animales que también se desesperan y se estresan, que las vacas ha dejado de producir leche en un cuarenta por ciento.

También les conté que se han muerto cinco venados en Puerto Humo por el estrés que esta plaga les causa.

Bueno, a raíz de eso, se formó un comité con las comunidades afectadas y las instituciones como el Ministerio de Trabajo, Minae, Ministerio de Salud.

Recientemente, se tomó la decisión de elaborar una propuesta de decreto, con el fin de elaborar un decreto de emergencia, valga la redundancia, en cuanto a esta problemática que tenemos por parte de los ministros de Ambiente, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Salud.

Ya esa propuesta está elaborada y yo hago un llamado a estos ministros para que pronto ese decreto sea una realidad, porque realmente desde hace bastantes meses ha venido afectando esta plaga que no deja tener paz a los campesinos y campesinas, a los ganaderos, ganaderas, a las amas de casa, a los niños que van a la escuela; en fin, a todos los miembros de esas comunidades que se ven afectadas tanto en la margen derecha como en la margen izquierda del río Tempisque.

De nuevo pido el apoyo a ustedes, compañeros y compañeras, para que también extiendan esta solicitud a estos ministros y al presidente ejecutivo de la Comisión de Emergencia, que este decreto pronto sea firmado y sea una realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Voy a guardar el resto de su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo.

No tenemos a ninguna otra persona en la lista.

Se tiene por discutido el proyecto en su trámite de segundo debate.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar este expediente en segundo debate

No tenemos... ¿cuántos hay?, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los compañeros ujieres llamar a las personas que se encuentran en la sala adjunta para proceder a votar.

Ruego a los compañeros ujieres llamar a los diputados que se encuentran en la sala adjunta para proceder a votar.

No hemos cerrado puertas todavía.

Ruego cerrar puertas para proceder a votar.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 18.766 que se desafecte un inmueble propiedad de la Municipalidad de San Ramón y se autorice su donación al señor Johnny Aguilar Monge, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Les aclaro que este expediente requería mayoría calificada.

En todo caso ha obtenido treinta y nueve votos.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente N.º 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, se Modifica su uso y Naturaleza y se Autoriza su Donación y la de otro Bien Inmueble al Ministerio de Educación Pública

Pasamos a la lectura..., al trámite de segundo debate del expediente 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, se Modifica su uso y Naturaleza y se Autoriza su Donación y la de otro Bien Inmueble al Ministerio de Educación Pública.

En discusión de segundo debate.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Don Otto, dispone de quince minutos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Le pido, presidente, a ver si nos llama a los jefes de bancada para plantear una propuesta para la tramitación de estos segundos debates en estos siguientes setenta minutos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto.

Invito a las señoras jefas y jefes de fracción para que vengan a la mesa del directorio.

Decretamos un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Hay una amable y atenta instancia de las y los miembros de fracción y esta Presidencia para que votemos estos proyectos sin hacer uso de la palabra, obviamente los señores diputados tienen derecho a pedirle, es una amable instancia para ver los dos segundos debates y levantar la sesión antes de la hora señalada.

Empiezo a ofrecer la palabra.

Don Otto se retira, don Mario Redondo, también se retira, don Luis Vásquez, se retira, don Gerardo Vargas Varela también se retira, doña Patricia, se retira, don Danny Hayling, también se retira, don Carlos Hernández, también se retira.

Se considera suficientemente discutido el proyecto 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay treinta y cinco diputadas y diputados en el salón de sesiones.

No tenemos cuórum,

Corre el tiempo reglamentario.

Votaremos este proyecto, el que sigue, y la moción para levantar la sesión.

Lo cual podría ser en tres minutos si las señoras y señores diputados lo tienen a bien.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Favor de ir cerrando la puerta del salón anexo.

Ruego a las señoras y señores diputados, ya hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, ruego ocupar sus curules.

Quienes estén de acuerdo con..., treinta y nueve diputados, ruego cerrar puertas..., quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, que Modifica su uso y Naturaleza y se

Autoriza su Donación y la de otro Inmueble al Ministerio de Educación Pública, lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, para su aprobación se requiere mayoría absoluta. Aprobado por unanimidad.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente N.º 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley 8589, de 25 de abril de 2007

Pasaríamos al conocimiento del expediente 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley 8589, de 25 de abril de 2007.

En discusión de segundo debate el indicado proyecto.

Se considera suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar el expediente en su trámite de segundo debate.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Ruego cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar el expediente 19.259 en su trámite de segundo debate lo manifestarán poniéndose de pie, treinta y nueve diputados presentes, para su aprobación se requiere de mayoría absoluta.

Aprobado por unanimidad.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Hay una moción de orden que ha sido presentada a la mesa en la que se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora señalada.

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción de orden.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para votar esta moción que autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora señalada, para su aprobación se requiere de mayoría calificada.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo en que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora señalada lo manifestarán poniéndose de pie. Treinta y ocho a favor, una en contra, aprobada.

Debo de informarles que se han presentado treinta y tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

De la diputada Garro Sánchez:

1. IMPUESTOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES, EXPEDIENTE N.º 19572

2. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 INCISO A), 6, 23, 44 Y 47 DE LA LEY N.º 9222 LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, PUBLICADA EL 22 DE ABRIL DE 2014 Y DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N.º 9095 CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), PUBLICADA EL 08 DE FEBRERO DE 2013, EXPEDIENTE N.º 19798

3. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 56 Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 120 Y 345, INCISO 4, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY N.º 5395 PARA INCLUIR LA RECOMENDACIÓN FARMACÉUTICA Y ESTABLECER UNA CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS MEDICAMENTOS, EXPEDIENTE N.º 19752

4. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726 LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, EXPEDIENTE N.º 19898

5. LEY PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS LABORATORIO COSTARRICENSE Y LICEOS LABORATORIO COSTARRICENSE, EXPEDIENTE N.º 19797

6. LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, EXPEDIENTE N.º 19832

7. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO Y ACTIVIDADES CONEXAS, LEY 8204, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19824

Del diputado Corella Vargas:

8. DEROGATORIA DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO Y REFORMA DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA LEY N.º 7410; DE 26 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19330

9. LEY C.E.R.R.A.R. (CERRAR INSTITUCIONES, ELIMINAR DUPLICIDADES, REUNIFICAR FUNCIONES, REDEFINIR RECTORÍA, AHORRAR RECURSOS Y REDUCIR LA POBREZA), EXPEDIENTE N.º 19834

10. PARA QUE LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LOS TRABAJADORES, CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 454 DE LA REFORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE REFORMA PROCESAL LABORAL, SE CONSIDEREN COMO PARTE DE LOS QUE LE CORRESPONDEN AL PODER JUDICIAL EN EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA PARA SUS GASTOS ORDINARIOS Y SEAN SUJETOS A LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS, EXPEDIENTE N.º 19829

11. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19807

12. REFORMA AL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXPEDIENTE N.º 19765

13. ELIMINACIÓN DEL ABUSO CON LA REMUNERACIÓN EN CASOS DE INCAPACIDAD, MEDIANTE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 7333 "LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL" Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19751

14. LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 188 Y 191 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA CON EL FIN DE RACIONALIZAR EL RÉGIMEN DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EXPEDIENTE N.º 19740

15. REFORMA AL ARTÍCULO 155 Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 155 BIS DE LA LEY N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2012, EXPEDIENTE N.º 19739

16. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19728

17. ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR EL CUIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN PARA EL ICE DEL TÍTULO X DE LA LEY N° 8131, EXPEDIENTE N.º 19683

18. LA CAPACIDAD ECONÓMICA COMO PRESUPUESTO DE LA EQUIDAD TRIBUTARIA, REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19643

19. REFORMA DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXPEDIENTE N.º 19634

20. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD), EXPEDIENTE N.º 19584

21. LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL 2018 Y DEL 2020, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, EXPEDIENTE N.º 19559

22. LEY PARA GARANTIZAR EL CORRECTO Y TRANSPARENTE NOMBRAMIENTO DE PUESTOS GERENCIALES EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, EXPEDIENTE N.º 19470

23. LEY PARA RACIONALIZAR LOS SUPERAVITS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, EXPEDIENTE N.º 19419

24. REFORMA AL ARTÍCULO 211 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY N° 7557 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995, EXPEDIENTE N.º 19292

25. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA QUE SE ENCUENTRA EN ÁREAS PROTEGIDAS, EXPEDIENTE N.º 19233

26. DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL SEÑOR ALBERTO CAÑAS ESCALANTE "DON BETO", EXPEDIENTE N.º 19164

27. REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INCLUIR EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA, EXPEDIENTE N.º 19144

28. REFORMA AL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA REGULAR EL FUERO DE INMUNIDAD Y EVITAR PRESCRIPCIÓN DE DELITOS, EXPEDIENTE N.º 19124

29. PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19117

30. REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL (REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19116

31. LEY DE CREACIÓN DEL DIGESTO LEGISLATIVO, EXPEDIENTE N.º 19652

32. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19598

33. LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, DEL 10 DE JULIO DE 1995, Y REFORMA DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, N° 8395, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2003, EXPEDIENTE N.º 19281

No sé si hay reuniones de comisión el día de hoy, hay comisiones..., mañana a las doce del día hay Comisión de Redacción, hay reunión de la Comisión Brunca en Sociales y de la Comisión de Turismo en Económicos.

Siendo las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos, debidamente autorizado por este Plenario se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria